

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....36.500	Gastos de personal .....49.400
Impuestos indirectos .....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....65.400
Tasas y otros ingresos .....27.000	Transferencias corrientes .....7.250
Transferencias corrientes .....44.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....53.750	Inversiones reales .....65.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....12.000
Transferencias de capital .....33.800	TOTAL GASTOS .....199.050
TOTAL INGRESOS .....199.050	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1.****Laboral: 1.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 16 de mayo de 2018.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

1336

BOPSO-62-30052018